

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

3709

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, *
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

22 SET 2010

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 13, de fecha 30 de Julio del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para efectuar la reparación y reposición de Carpetas Personales y Archivadores de este Departamento de Salud, trabajo que se realiza de Lunes a Jueves ,de 17:30 a 19:30 horas y Viernes de 16:30 a 18 :30 horas horarios estipulados en el punto 1 del instructivo que se adjunta.

2.- El Memorando N° 2067 de fecha 09 de Septiembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Agosto de 2010, de los funcionarios dependientes de este Departamento, que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas durante el periodo, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud, que a continuación se individualizan, indicando el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Agosto del 2010 , de acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos, del instructivo.

Nombre Funcionario	Total de Horas realizadas
Sra. Pamela Lucero Ardizzoni	29 horas
Srta. Claudia Fuenzalida Ávila	08 horas
Sra. Patricia Cifuentes Morales	23 horas
Srta. Maria Lagos Rosales	23 horas
Sr. José García Vergara	01 hora
Sr. Luis Gavilán Díaz	17 horas
Sra. Ingrid Carrera Stegmann	10 horas

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MDS/POF/DR.CMS/Pcm.